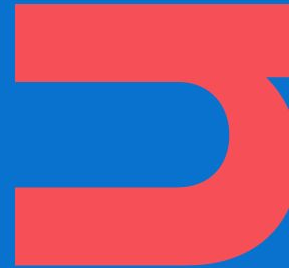


Validación del Modelo Dominicano de Educación Técnico Superior Dual

Septiembre 2021



Este proyecto es gracias a:

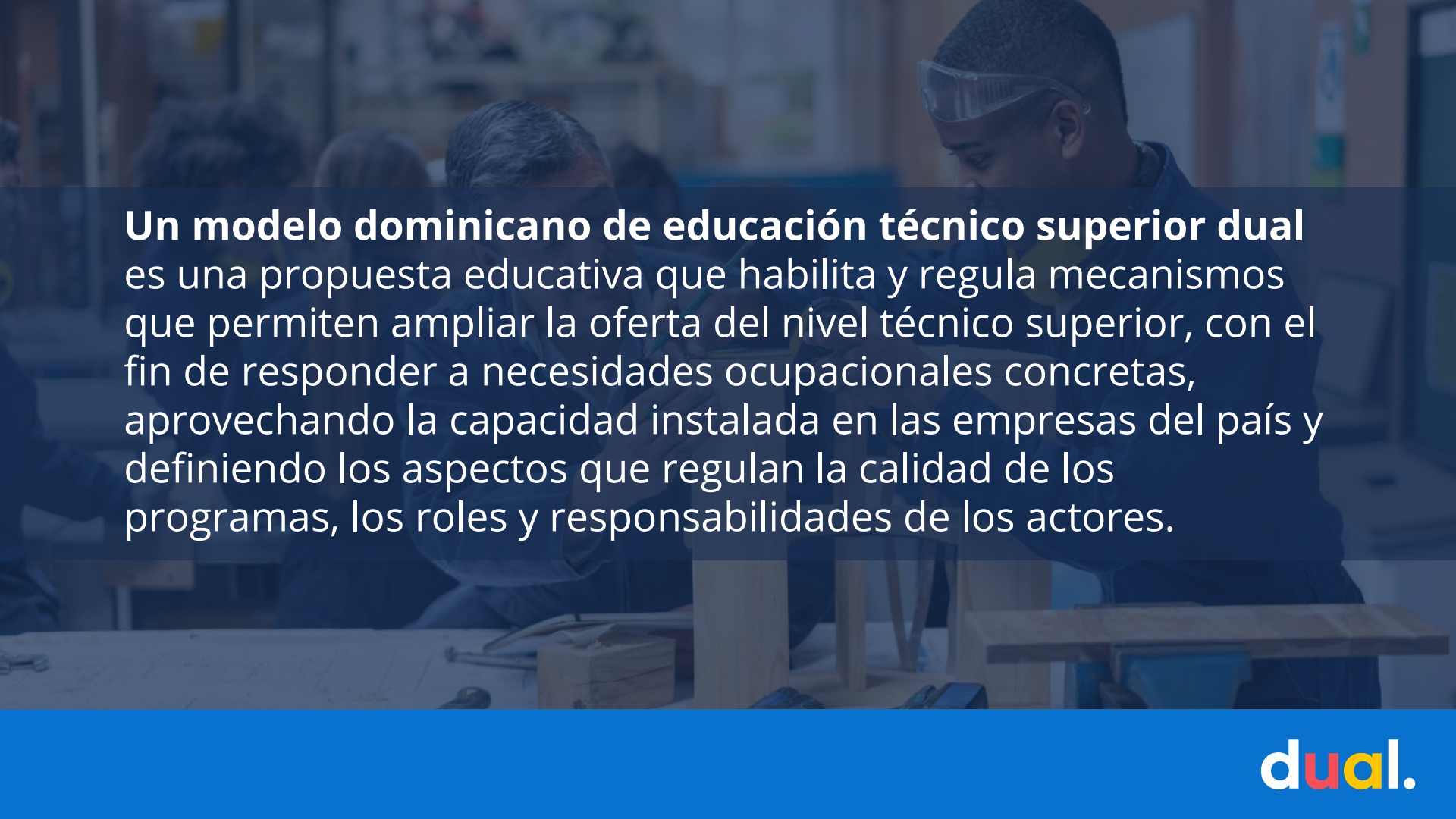


Fomentado por:



en virtud de una decisión
del Bundestag alemán



A young man wearing safety goggles is focused on working on a wooden project in a workshop. An older man is standing behind him, observing his work. The background shows a typical workshop environment with various tools and equipment.

Un modelo dominicano de educación técnico superior dual es una propuesta educativa que habilita y regula mecanismos que permiten ampliar la oferta del nivel técnico superior, con el fin de responder a necesidades ocupacionales concretas, aprovechando la capacidad instalada en las empresas del país y definiendo los aspectos que regulan la calidad de los programas, los roles y responsabilidades de los actores.

dual.

Sesión de Validación 3:

Día 2- Miércoles 15 de septiembre
9:30 am - 11:00 am

Financiamiento del modelo



A group of people, including men and women, are gathered around a computer workstation in what appears to be a technical or educational setting. They are looking intently at the screen, which is partially visible. The scene is dimly lit, with a blue tint, suggesting a focused and professional environment.

Para fines de implementar el Modelo Dominicano de Educación Técnico Superior Dual hace falta definir los costos asociados al mismo y los mecanismos que permitan cubrirlos.

Costos identificados para las empresas

Actor	Previos a la ejecución del programa	Durante la ejecución del programa	Al cierre del programa
Empresa / Centro de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Participación en la definición de los perfiles y en el diseño de los planes de estudios.- Legales para formalizar las relaciones entre las partes.- Promoción para reclutamiento de estudiantes al programa.- Reclutamiento de participantes.- Legalización del contrato de aprendizaje.- Adecuación de espacios para recibir a aprendices.- Tiempo de los tutores en entrenamiento para desempeñar su rol.	<ul style="list-style-type: none">- Horas hombre destinadas a formación de aprendices.- Horas máquina e insumos utilizados para enseñar a los aprendices.- Laborales de los aprendices.- Equipamiento de aprendices.	<ul style="list-style-type: none">- Participación en actualización de programas de estudio.- Relacionados a las evaluaciones de los aprendices.

Costos identificados para las Instituciones de Educación Superior

Actor	Previos a la ejecución del programa	Durante la ejecución del programa	Al cierre del programa
Institución de Educación Superior	<ul style="list-style-type: none">- Definición de los perfiles, diseño y aprobación de los planes de estudios.- Legales para formalizar las relaciones entre las partes.- Promoción para reclutamiento de estudiantes al programa.- Admisión.- Registro de aprendices/inscripción.	<ul style="list-style-type: none">- Administración, planificación y seguimiento del plan de estudios. --Horas del rol docente.-Horas del rol tutor.- Insumos formativos: materiales, espacios y talleres.- Selección, formación y contratación de comité de expertos para evaluación final de aprendices.	<ul style="list-style-type: none">- Graduación del aprendiz.- Actualización de programas de estudio.- Evaluaciones de los aprendices.

Costos identificados para los/las estudiantes

Actor	Previos a la ejecución del programa	Durante la ejecución del programa	Al cierre del programa
Estudiante	<ul style="list-style-type: none">- Derechos de admisión e inscripción.- Nivelación para cumplir con requisitos de entrada (cuando fuere necesario.)	<ul style="list-style-type: none">- Transporte, alimentación, útiles y materiales.- Matrícula.	<ul style="list-style-type: none">- Derechos de graduación.



Quiénes financian estos costos:

Se propone que participen en financiar los costos mencionados

- Las instituciones de educación superior,
- Las empresas / centros de trabajo,
- Los aprendices,
- El gobierno,
- Otras fuentes tales como la cooperación internacional.

Mecanismos financiamiento que usarán las IES

- Las IES contarán con los ingresos relacionados al pago de la matrícula que contempla todos los créditos, incluso aquellos en los que participe la empresa / centro de trabajo como docente.
- En la implementación de un modelo ofrecido de forma dual, la IES se libera de algunos costos relacionados a la implementación del programa porque son transferidos a la empresa/centro de trabajo. Sin embargo, asume otros relacionados a actividades propias del mismo, tales como: la vinculación y la evaluación.
- La propuesta asume que se mantiene el costo relacionado a asignar docentes a cada materia asociada al plan de estudios.
- La matrícula del aprendiz, tal como ocurre en las modalidades tradicionales, es susceptible a ser cubierta por cualquier mecanismo benefactor dirigido a estudiantes o a instituciones de educación superior como becas, donaciones, etc.



Mecanismos financiamiento Empresas / Centros de Trabajo

- La empresa deberá pagar un salario al aprendiz y los costos laborales relacionados al contrato de aprendizaje.
- Costeará también desde el diseño del programa hasta el cierre, todos los recursos relacionados a materiales, insumos y sesiones de trabajo.
- La empresa deberá ver participar en el programa como una inversión cuyo retorno será reflejado en el mediano y largo plazo en una reducción de la rotación de empleados, reducción de la curva de aprendizaje, aumento de la productividad de los empleados que hayan sido reclutados a través de programas de aprendices, entre otros.



Mecanismos financiamiento Aprendices

- Los aprendices son responsables de cubrir su matrícula:
 - Estos incluyen admisión en la IES, inscripción, matriculación, transporte al centro de trabajo y a la IES y derechos de graduación. En el caso de planes de estudio ofrecidos en instituciones públicas o financiadas por el Estado, el costo para los estudiantes será menor.
- El aprendiz dispondrá de un salario pagado por la empresa / centro de trabajo, cuyo monto mínimo estará regulado.
- El aprendiz podrá acceder a cualquier otro mecanismo para recibir asistencia en el pago de sus matrículas como aplicar a becas o financiamiento.



Mecanismos de financiamiento desde el gobierno y la cooperación nacional e internacional

- Podrán beneficiar con fondos a cualquiera de los actores para cubrir cualquiera de elementos de costos identificados.
 - Podrán usar el mecanismo que considere correcto, como pueden ser: donaciones, subsidios, incentivos fiscales, programas de becas, fondos de cooperación, programas sociales, etc.
- Destinar fondos del gobierno o aplicar a fondos de cooperación internacional puede ser una estrategia de especial utilidad para impulsar carreras priorizadas para el desarrollo económico y social del país.
- En el caso específico de los programas de becas que maneja el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología - MESCyT, se deberá contemplar que para la selección de beneficiarios de planes ofrecidos de forma dual, el estudiante debe haber sido previamente admitido en dicho plan.



Recordar que seguiremos con: Agenda de sesiones virtuales de validación

Día	Hora	Tema a validar
Martes, 14 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Mecanismo de garantía de Calidad
Martes 14 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Plan de estudio
Miércoles 15 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Esquema financiero
Miércoles 15 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Aspectos legales y marco normativo
Jueves 16 de septiembre AM	9:30 am – 11:00 am.	Centro de trabajo: Actores, Roles y Responsabilidades
Jueves 16 de septiembre PM	3:00 pm - 4:30 pm	Institución de educación: Actores, Roles y Responsabilidades



A través de este código QR o en el siguiente link, encontrará un formulario donde podrá elegir una o más mesas en la cual desea aportar sus opiniones expertas:

<https://forms.gle/h691gEjq9wrLgvuJ6>

dual.

!Muchas gracias!

www.ieet.org.do

     [@ieet.rd](https://www.instagram.com/ieet_rd)